



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 12 AGO 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-013754/2021, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 328/2021, para la **“ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES CON EQUIPO DESOBSTRUCTOR DMR”**, para la Dirección de Redes Sanitarias y Gas;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Redes Sanitarias y Gas solicita la Subasta Electrónica Inversa, para la **“ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES CON EQUIPO DESOBSTRUCTOR DMR”**, con un presupuesto oficial de Pesos, treinta y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta (\$39.547.430,00), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.995.-----

QUE a fs. 07 obra la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 25 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 10/22.-----

QUE a fs. 26 obra la autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE a fs. 29, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE a fs. 61 hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa, se receipta el lance de UN (1) oferente de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A – C.U.I.T N° 30-51973379-6; generando electrónicamente un Informe Final de Subasta, el que quedo registrado y publicado en el respectivo “Portal de Subastas”, mostrando la identidad del mismo, sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al único oferente a fs. 62.-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 63/79 se procedió a receptor la documentación de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A – C.U.I.T N° 30-51973379-6, de acuerdo a lo solicitado en pliegos de bases de condiciones generales y particulares a los fines de poder evaluar y considerar firme su respectiva oferta económica.-----

QUE a fs. 82 la Dirección de Redes Sanitarias y Gas emite informe técnico manifestando que lo propuesta de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A – C.U.I.T N° 30-51973379-6, se ajusta técnicamente a lo solicitado y los valores cotizados son acordes a los normales y habituales en la plaza comercial del rubro;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 83, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 86, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000517, de fecha 30/07/2021;-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del Art. 11 de la Ordenanza N° 12995, la Subasta Electrónica N° 328/2021 - **"ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES CON EQUIPO DESOBRUCTOR DMR"**, para la Dirección de Redes Sanitarias y Gas, a favor de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A – C.U.I.T N° 30-51973379-6, por ser el único proponente, por un total Pesos, treinta y nueve millones quinientos cuarenta y siete

000243



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

mil cuatrocientos treinta (\$39.547.430,00) conforme cantidades y precios indicados en Anexo I, que con una (1) foja útil en anverso forma parte del presente instrumento legal.----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0007-000517, de fecha 30/07/2021:-----

Proveedor: 4306 - LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A - C.U.I.T N° 30-51973379-6.

Partida	Descripción	Monto
708.0.0.11.2.3	Medios de Transporte - Medios de Transporte Terrestre	\$39.547.430,00
Total.....		\$39.547.430,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Redes Sanitarias y Gas, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000243

ev

[Signature]
DR. DANIEL REY
 Secretario de Desarrollo Urbano
 Municipalidad de Córdoba

[Signature]
DR. GUILLERMO C. ACOSTA
 SECRETARIO DE ECONOMIA
 Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
17 AGO 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

23 AGO 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 243/2021, advirtiendo que
 los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
 para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
 el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *chob*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *el note*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *el note*

Corina Yael Fassina
 Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

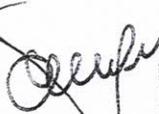
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA
Expediente N° 013.754/21

LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A. (Cuit. 30-51973379-6)

Renglón	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	CAMIÓN CON EQUIPO DESOBRUCTOR (camión, chasis y equipo montado), CON SU RESPECTIVO PATENTAMIENTO, según especificaciones técnicas	UNIDAD	\$19.773.715,00	\$39.547.430,00


Arc. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba


Sr. CLAUDIO ESTEBAN FAJER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA